

**Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231.**

**El presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Con su venia, diputado presidente.

Mesa Directiva en general.

Compañeras diputadas, diputados.

A quienes nos siguen a través de los canales digitales del Congreso local.

Amigas y amigos todos.

En esta ocasión como integrante de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, tengo a bien participar para solicitar su voto a favor del dictamen que junto con mis compañeros hemos realizado y consideramos que es de suma importancia no sólo para nuestro Congreso, sino para todo nuestro país.

La transparencia y la rendición de cuentas se ha convertido en una práctica cotidiana en la sociedad actual, toda autoridad o representante popular tiene no sólo la obligación

legal sino también moral de informar a la ciudadanía sobre los resultados de su desempeño en el cargo que ostenta, la práctica de informar de hacer transparente el actuar de las instituciones fortalece la relación entre éstas con las personas.

Luego de muchas décadas de deterioro provocadas por la discrecionalidad y la corrupción es ahí donde radica la relevancia del dictamen que pone a consideración de ustedes la comisión de estudios constitucionales y jurídicos de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nuestra compañera la diputada Diana Bernabé presentó una iniciativa para fortalecer la rendición de cuentas que realizamos las y los integrantes del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

La intención sin duda alguna es noble y sobre todo asume una perspectiva de madurez política y voluntad democrática, informar a la ciudadanía, rendirle cuentas a quienes votaron por cada integrante de esta Legislatura es una manera de

corresponder a esa confianza y no podemos traicionarla.

Actualmente la Ley Orgánica del Poder Legislativo considera la obligación de cada diputada y diputado de entregar a la Mesa Directiva un informe de los resultados logrados por cada año de ejercicio constitucional de la Legislatura que corresponda.

El dictamen que presentamos a ustedes abre la posibilidad de que este informe sea dado a conocer a la población, por los canales y mecanismos que el diputado o la diputada considere más conveniente, en apego a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas.

El escrutinio de la sociedad es permanente y con justa razón, a veces incisivo y como personas públicas debemos estar siempre pendientes de atender el llamado de la gente, del pueblo, ese es el espíritu de la transformación que vive México, Guerrero y Acapulco.

Por lo anteriormente expuesto, mis compañeros Robell Urióstegui, Citlali Calixto, Pilar Vadillo, Alejandro Carabias y un servidor Jacko Badillo, solicitamos su voto a favor de este importante dictamen.

Por su atención, muchas, muchas gracias.